

LAS ENFERMERAS DE JAEN, RETAZOS DE UNA BONITA HISTORIA

Manuel Cabrera Espinosa

Introducción

El cuidado de la persona enferma ha sido una constante histórica, formando parte del imaginario colectivo de la humanidad. Desde los más remotos inicios, todos los pueblos han tenido personas expertas en el arte del cuidado, en el arte del sanar. Han sido muchas las profesiones que se han desarrollado en torno a la persona enferma y sus necesidades, alguna de ellas ha sido desarrollada en sus inicios prácticamente en su mayoría por mujeres nos referimos a las Enfermeras. Hay que reconocer, que en el imaginario colectivo de nuestra sociedad la mujer Enfermera aparece siempre al lado de la cama de la persona con padecimientos cubriendo sus necesidades básicas. En la actualidad, la ciencia Enfermera sigue estando muy feminizada aunque en ella han confluído otras profesiones dedicadas a cuidado mucho más masculinizadas.

Aquí pretendemos hacer un breve recorrido histórico de los avatares vividos por las mujeres Enfermeras de la provincia de Jaén desde aquellos primeros años en los que las mujeres que cuidaban se encontraban claramente diferenciadas de sus homólogos los hombres, hasta la creación de una única titulación para las personas, tanto hombres como mujeres, que ejercían la “ciencia del cuidado”. Sin duda, ha sido larga y ardua la tarea de emprendida por las Enfermeras para profesionalizar los cuidados lograr crear una ciencia como lo es en la actualidad la ciencia Enfermera, capaz de prestar unos cuidados de los más altos estándares de calidad capaces de aliviar el malestar de la “humanidad doliente”.

Esta historia, la que aquí sólo traemos unos trazos, emprendida por las mujeres Enfermeras para hacer visible su trabajo y para profesionalizar sus cuidados que las ha llevado prácticamente a la igualdad con sus compañeros hombres, desafortunadamente no está acabada. Aún queda un camino pendiente por recorrer en la búsqueda de la igualdad frente a otras profesiones muchas más masculinizadas con las que comparten espacio profesional, pero esa es otra lucha ya iniciada y pendiente de contar.

Las mujeres que cuidan: sus inicios

A pesar de esta presencia casi inmemorial de las mujeres cuya función ha estado ligada al cuidado de los miembros de la sociedad, encontramos escasísimos textos que analicen la historia de la profesión Enfermera. Los historiadores e historiadoras se han centrado en profesiones mucho más masculinizadas y por ende más visibilizadas, perdiendo una interesante oportunidad para dejar recogida la importante labor que las Enfermeras han desarrollado para estar al lado de la persona enferma o de la que estaba creando nueva vida. No dudamos, que ha existido un nexo de unión indisoluble entre la historia de la medicina, de la Enfermería y de la misma sociedad en la que se inserta el binomio salud-enfermedad, nexo que ha sido obviado por la historiografía clásica al centrar el análisis de la salud y la enfermedad en sólo unas cuantas profesiones sanitarias. el origen religioso y de caridad que en sus primeros momentos tuvo la profesión Enfermera y que ha intentado ser obviado y en cierta manera escondido. Y por supuesto, la presencia de un gran número de mujeres que han ejercido los cuidados, lo que ha hecho que muchas de sus actividades hayan estado ligadas a la sumisión femenina típica de una sociedad patriarcal como la nuestra.

Aun cuando Enfermera y Matronas han coexistido desde tiempos inmemoriales, hay que reconocer que las Comadronas, Matronas o Parteras consiguieron con mayor prontitud el reconocimiento social y la exclusividad de su profesión. Las primeras referencias a las Matronas las tenemos a través de la Biblia. Allí se nombra a las Comadronas hebreas, mujeres con consideración y prestigio social. La actividad de la Matrona en Jaén, al igual que en el resto de España, se llevaba a cabo en las distintas localidades de la provincia. Ya en 1730 encontramos un registro en el Archivo Histórico Nacional de una solicitud ante el escribano de cámara José Gómez de Lasalde del Ayuntamiento de Cambil y Alhabar para prorrogar el uso de cien fanegas de trigo del pósito y su producto utilizarlo para el salario del médico, la Matrona y el boticario. O los diversos anuncios en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén ofreciendo la plaza de Matrona de varios de sus municipios. Como ejemplo, tenemos el publicado en el Boletín Oficial de la provincia de 21 de marzo de 1838, donde el Ayuntamiento de Alcalá la Real hace saber que se haya vacante la plaza de comadre o Matrona y pide a las personas de ese sexo que se encuentren con los conocimientos necesarios o título que le autorice para el ejercicio de dicha profesión que se presenten. El puesto lo tiene dotado con un sueldo de 100 ducados anuales que se satisfacen del fondo de Propios, con la obligación de asistir a las pobres gratis y a las pudientes a su costa.

Estas publicaciones nos dan una visión certera del prestigio social de la Matrona, denotan que la Matrona se encuentra plenamente integrada en el modelo asistencial, con un modelo mixto de financiación; por una parte, la paga asignada de los fondos de los Ayuntamientos para que ofrezca asistencia en los partos a las mujeres pobres de la localidad y, por otra parte, se suplementa el sueldo con el cobro de sus servicios a las más pudientes.



Hospital San Juan de Dios de Jaén. Fuente: Andrés Ila

La Enfermera, al igual que la Matrona, ha estado presente a lo largo de toda nuestra historia. Desde la misma mitología griega encontramos a una de las hijas de Escolapio, Laso que representa a la Enfermera. En la era cristiana encontramos a las diaconisas, mujeres entregadas al cuidado de pobres y enfermo, como Febe, la diaconisa de la iglesia de Cencreas, a la que en ocasiones se le ha considerado la primera Enfermera visitadora de la historia al cuidar a los enfermos en sus propios domicilios. Otra importante precursora de la Enfermería sería Fabiola de Roma, también conocida como Santa Fabiola, que fundó el primer Hospital gratuito en el año 390 y dedicó gran parte de su vida a cuidar enfermos. En España, las fundaciones hospitalarias más

antiguas de las que se tienen constancia son las de Mérida en el siglo VI, el Hospital de San Nicolás de Oviedo, fundado por Alfonso II “el casto” y el Hospital de San Justo, de Oviedo, fundado por Alfonso III “el magno”. El cuidado no es instrumento más para conseguir salvación, por ello surgen asociaciones religiosas femeninas que agrupaba a mujeres que no habían podido integrarse en los conventos existentes, como las *Beguinas*, Orden fundada por María Ogines cuya principal labor era el cuidado de los pobres y enfermos.

En Jaén, las primeras Enfermeras debieron de iniciar sus cuidados en los distintos hospitales que se van fundando por la provincia. Así, se funda el hospital de San Antón Abad de Úbeda, perteneciente a la Orden de San Antón, en 1234. Entre 1300 y 1500 en Úbeda se crearon además del de San Antón los del Santísimo Sacramento, Santa Ana, San Gil, Santo Domingo y el de los Honrados Viejos del Salvador. La fundación de los hospitales la solían realizar las Cofradías más diversas, desde religiosas a algunas gremiales como la Cofradía de zapateros de la ciudad de Úbeda que fundó el Hospital de San Pedro y San Pablo de dicha ciudad. En la capital, Jaén, se funda el Hospital de San Juan de Dios o también llamado de la Misericordia de Jaén en marzo de 1497.

Todos estos centros hospitalarios, como decíamos, tenían a mujeres Enfermeras trabajando en ellos, puesto que aunque la asistencia era llevada a cabo por congregaciones religiosas masculinas, en los departamentos de mujeres era casi preceptiva la presencia de mujeres Enfermeras. Por ejemplo, el Hospital de Santiago de Úbeda constituido en 1562 tenía en sus inicios unas cincuenta camas y la asistencia sanitaria era llevada a cabo por dos médicos, un barbero para sangrar y echar las ventosas y un boticario, además de seis mujeres para el cuidado y limpieza de los enfermos. Estas mujeres que no buscaban la salvación con sus acciones si no solo la supervivencia a través de su trabajo y que durante mucho tiempo han pasado desapercibidas en los estudios, son las precursoras de la actual profesión Enfermera.

Las Enfermeras en Jaén en el siglo XIX

A principios de siglo XIX, encontramos multitud de pequeños centros hospitalarios repartidos por toda la geografía jiennense. En realidad, algunos de ellos no eran más que un par de habitaciones donde se ejercía además de los cuidados a la salud la misma hospitalidad, pues una mejora de las condiciones higiénicas y la posibilidad de cubrir las necesidades más básicas es una de las mejores formas de

prestar cuidados a las personas. A lo largo del siglo XIX y principios del XX estos pequeños centros hospitalarios rurales irán desapareciendo a favor de los grandes hospitales urbanos, siguiendo el modelo de centralización urbana que estaba fomentando la incipiente industrialización de la provincia. Esta centralización de los centros hospitalarios provinciales es acompañada de un radical giro en los mismos principios en los que se apoya la asistencia a la enfermedad. Se produce el paso de un modelo sanitario basado en la caridad a otro basado en el derecho individual a la salud. Estamos ante un importante cambio para poder comprender el actual sistema sanitario español donde el derecho individual a la protección contra la enfermedad y la profesionalización de los profesionales que velan por llevar a cabo esta labor son sus señas de identidad. No podemos olvidar, que para que se produzca este cambio que en la actualidad perdura, si bien con problemas coyunturales por resolver, hay que mirar hacia la obra realizada por las Cortes de Cádiz con su Constitución de 1812. De ella nació la Instrucción Sanitaria de 1813, primera normativa sanitaria de la época que será el germen del cual, casi un siglo después, se iniciará la modernización de la asistencia sanitaria. Con posterioridad, se promulga la Ley de Beneficencia de 1822, que organizó la Beneficencia pública creando las Juntas Municipales, una ley Derogada poco después de su promulgación y que fue restablecida por Real Decreto de 8 de septiembre de 1836, creándose de nuevo las Juntas Municipales de Beneficencia. Este Decreto desembocará en la promulgación de la Ley de 20 de junio de 1849, de organización de la Beneficencia, apareciendo en 1855 la primera Ley de Sanidad que alcanza a las instituciones de ámbito provincial. Estamos hacia el camino de la profesionalización de la enfermería, aunque la mujer que cuida, le Enfermera, tardará unos años más que sus compañeros, los hombres que cuidan, en conseguir la deseada profesionalización de sus cuidados y con ello el reconocimiento profesional y social que por mérito propio les correspondía.

La nueva organización de Beneficencia de carácter provincial establecida en 1847 incluía en Jaén capital la Casa de Maternidad y Hospicio de Mujeres, el Hospicio de Hombres, el Hospital San Juan de Dios, y las Hijuelas de Expósitos. Con respecto al resto de la provincia nos encontramos con una serie de pequeños centros hospitalarios. Será en todos estos establecimientos donde encontraremos a las Enfermeras de Jaén llevando a cabo sus cuidados. A pesar de que sus nombres, incluso sus tareas y responsabilidades siempre han permanecido en un plano muy secundario, sabemos que estas mujeres que prestaban cuidados han estado presentes en los establecimientos

hospitalarios de la capital del Santo Reino. Así, en una lectura del primer Reglamento del Régimen Interno del Hospital de San Juan de Dios de esta etapa de la Beneficencia Municipal, podemos conocer que en 1847 en el Hospital:

“habría de tener un director, cargo desempeñado por un profesor de ciencias médicas que reúna la ilustración propia de su clase, el buen carácter y la templanza que siempre debe distinguir al jefe de una casa de caridad. Habría de tener un médico y un cirujano, dos Practicantes, farmacéutico, topiquero, capellán, sacristán, 2 cabos de sala, en cocina 3 dependientes 1 cocinero y 2 ayudantes y sirvientes de Enfermería. En el departamento de mujeres habrá dos sirvientas y una Enfermera”.

Nos ha sido de gran ayuda, para conocer el número e incluso los nombres de las Enfermeras que a mediados del siglo XIX prestaban cuidados en los centros hospitalarios de la provincia, la Real Orden de 28 de enero de 1854 *“Para la formación del estado del personal de empleados”* la cual obligaba a que se llevase a cabo una relación de los empleados en cada uno de los centros de beneficencia. En todos los centros censados se encuentran trabajando Enfermeras, solían tener habitación para dormir en el centro y ración para comer consistente, en la mayoría de los casos, en la misma que se les daba a los enfermos allí ingresados. Encontramos descrita en qué consistía la ración en el hospital de Úbeda:

“consistente en 1 libra de pan, media de carne, 1 onza de jamón y 1 taza de garbanzos”.

Como decíamos, este estado de personal de los centros también incluía el nombre de las personas que allí trabajaban. Gracias a ello podemos conocer el nombre de las Enfermeras. Por ejemplo el hospital San Juan de Dios de Jaén tenía una Enfermera que era Ana Cortés, en el de Santiago de Úbeda trabajaba Antonia Garzón, en Baeza Dolores Jurado, en Castillo de Locubín Bernarda Cano o en Martos Dolores Guardia.

Baera	Hospital	Retomadas en	Trinidad Serrano
		señoritas	Dolores Turado
	Casa Luna	Doña lactante	Francisca Chivera
Castillo ^{para} _{locu}	Hospital	Vigiladora	Maria Aguilera
		Enfermero	Antonio Serrano
		Enfermera	Bernardo Cano
Penatoro	Hospital	Enfermero	Andrés Pillo
		Enfermera	Su esposa
Sorianes	Hospital	Enfermero	D. Vicente Valdemar
		Director	D. Juan Elizal. del Almona
Martín	Hospital	Enfermero	Barcelome Alorala
		Enfermera	Dolores Guardia
		Cocinera	Doña Miranda
Puercada	Hospital	Enfermero	Manuel Martineri
Torredonj ^{no}	Hospital	Capellan	D. Manuel M. Serran

Personal Hospitales provincia Jaén en 1854. Fuente Archivo de la Diputación Provincial de Jaén (ADPJ).

A estas mujeres Enfermeras seculares, habría que añadir la presencia de un número importante de Enfermeras pertenecientes a Órdenes religiosas. Así, en Jaén hemos contado durante largo tiempo para asistir al cuidado de doliente con las Hijas de la Caridad. Éstas llenaron el vacío que produjo la salida de Orden Hospitalaria de San Juan de Dios de los centros hospitalarios de la capital. Las primeras Hijas de la Caridad llegaron a Jaén en 1845 al Hospicio de Mujeres. Al Hospital de San Juan de Dios se incorporaron en junio de 1853, permaneciendo en los centros hospitalarios de la provincia hasta 2001. Estas Enfermeras religiosas sí que han tenido más preponderancia puesto que además de prestar cuidados enfermeros, fundamentalmente en los departamentos de mujeres y en farmacia, se encargaban de la administración del centro.

Sin duda, su mayor rol a pesar de ser mujeres estaba legitimado por el prestigio y el poder que la religión ha mantenido en nuestra sociedad.

Ley de Instrucción Pública: el olvido de las Enfermeras

Junto a las Enfermeras existía un gran número de profesionales que solapaban su actividad, nos referimos a Practicantes, Sangradores, Ministrantes, Topiqueros, Enfermeros..., Tal número de profesionales en torno a los cuidados a la persona enferma obligaba a una reforma, la cual se produce siendo Ministro de Fomento Claudio Moyano Samaniego. Éste sancionó la Ley de Bases de 9 de septiembre de 1857, por la que se aprobaba la Ley de Instrucción Pública de España. Esta ley fue la primera que reguló el sistema educativo español y en ella se reestructuraba las profesiones sanitarias y estableció las condiciones para la realización de la carrera de Practicante y de Matrona.

Desafortunadamente, con la Ley de Instrucción Pública, las mujeres que cuidaban, las Enfermeras, quedaron nuevamente invisibilizadas para los poderes estatales y consecuentemente para la sociedad. Estamos ante una nueva discriminación de género de una profesión llevada a cabo por mujeres, quedando las mismas sin profesionalizar. Concepción Arenal, con esa visión feminista que poseía adelantándose en el tiempo, intentaría vanamente la profesionalización de las Enfermeras, pero el título oficial de Enfermera tendría que esperar puesto que oficialmente éste no llegó hasta 1915. A pesar de esta falta de título que visibilizara a las Enfermeras y las profesionalizara, ellas siguieron aumentando al ritmo de la demanda hospitalaria. Hemos encontrado en los archivos de la Diputación provincial de Jaén escritos del director del Hospital pidiendo la incorporación de más Enfermeras, a la vez que las Hijas de la Caridad continuaban en aumento en la provincia para cubrir la demanda constante de Enfermeras que necesitaban nuestros centros hospitalarios.

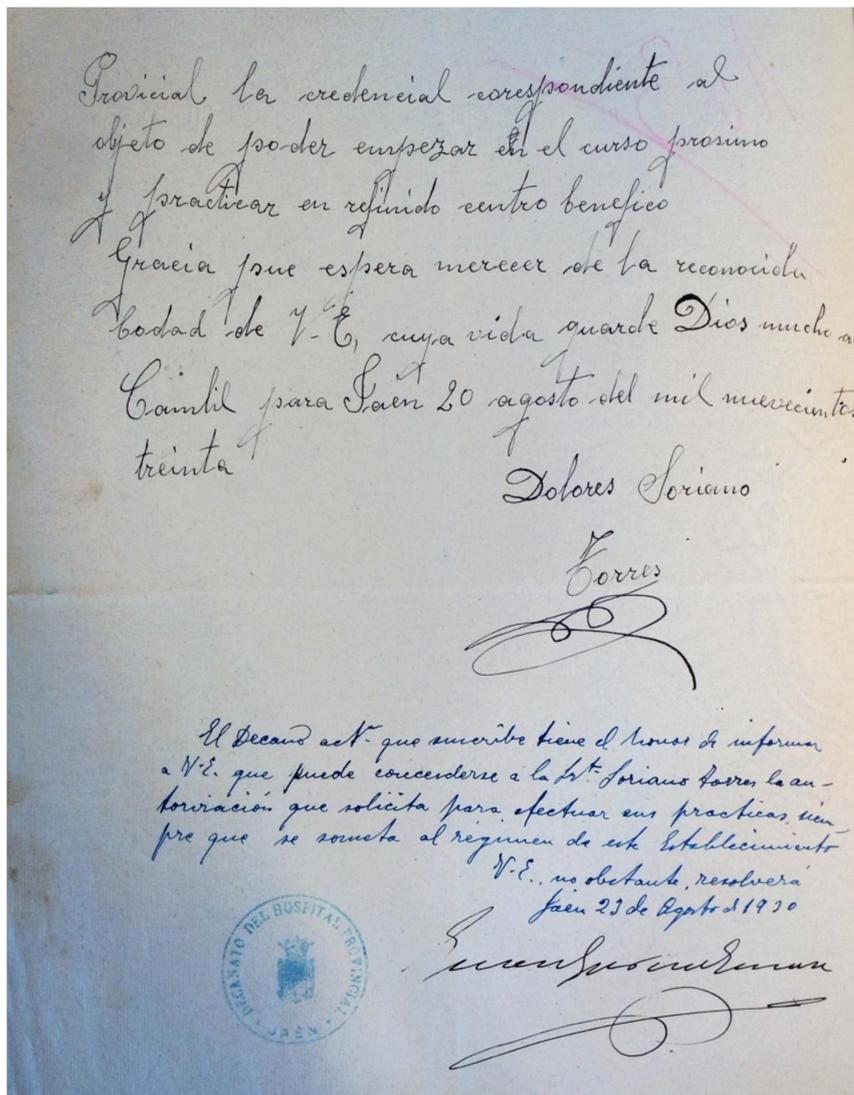
Con anterioridad a la creación del título de Enfermera en 1915 hubo un resquicio por el que las mujeres que quería dedicarse a la enfermería podrían profesionalizarse e intentar, de este modo, igualarse con los hombres que prestaban cuidados, los Practicantes. Fue a través del Real Decreto de 10 de agosto de 1904, que reorganiza los estudios de la Carrera de Practicantes y la de Matronas. En su artículo 11 podemos leer:

“Podrán adquirir el título de Practicante las mujeres, sometiéndose á las prescripciones de este Decreto”.

Este Decreto, muchas veces obviado, y que perduró hasta 1932, permitió que mujeres, bien es verdad que no en demasía, pudieran estudiar la carrera de Practicante. En el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, encontramos que este período 1904-1932, hay siete mujeres de Jaén que obtuvieron el título de Practicante. De ellas, cuatro sólo el de Practicante y las tres restante el de Practicante autorizado para la asistencia a partos. Además, sabemos que estas mujeres Practicantes ejercieron e incluso ocuparon cargos importantes, datos de archivos de Jaén, nos permiten rastrear la presencia de estas pioneras mujeres Practicantes. Así, en una convocatoria de plazas para el Hospital Doctor Sagaz en diciembre de 1935, en el tribunal que valoraba el concurso se encontraba “Doña Concepción Cuesta Gamir, Practicante femenino”. En 1928 se le autoriza a Dolores Hernández Lastra para realizar las prácticas para la carrera de Practicante, o en 1930, encontramos una petición de Adelaida López Ortega y otra de Dolores Soriano Torres para hacer prácticas de cirugía menor en el Hospital provincial para cursar la carrera de Practicante, autorizaciones que les son concedidas.

Algunas de estas pioneras mujeres Practicantes de Jaén, también las encontramos presentes en la elección del primer colegio oficial de Practicantes de Jaén, fundado al amparo de la Real Orden de 28 de diciembre de colegiación obligatoria para Practicantes. Constituido el domingo 9 de febrero de 1930, en la asamblea realizada tras la votación celebrada en la sede de la Real Sociedad Económica de Amigos del País a las 12 de la mañana y recogida la noticia en la prensa local, podemos leer los nombres de estas mujeres Practicantes asistentes:

El día 9 fue un día frío con nieve en los tejados, a pesar de este mal tiempo al acto asistieron más de los 50 Practicantes necesarios, tanto de la capital como de la provincia. En concreto, de Linares asistieron quince de ellos. También se contó con la presencia de las Practicantes femeninas Dolores Herrada, Francisca Olmos y Dolores Villar.



Dolores Soriano pide hacer prácticas para la carrera de Practicante en hospital San Juan de Dios. Fuente: ADPJ

Nace el Título Oficial de Enfermera

Pero tuvo que ser desde la Enfermería religiosa, concretamente desde la Congregación de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, desde donde partió la petición para poder instaurar en España los estudios oficiales para las Enfermeras. Así, El 9 de marzo de 1915 Sor Fernanda Iribarre, asistente general de la Orden, envía una carta con la solicitud dirigida al ministro de asistencia pública y bellas arte Desde el Ministerio se da respuesta positiva a la petición de la Congregación el 7 de mayo de 1915. Se produce, con este importante hecho, el reconocimiento profesional de las miles de mujeres que se dedicaban al cuidado de los enfermos. Afortunadamente y probablemente movido por la expansión que se estaba produciendo en el sistema sanitario español y la necesidad de enfermeas que esa expansión demandaba, el título oficial de Enfermera quedó abierto tanto para las religiosas como para las seglares. A

partir de este momento comienza un incesante incremento de Enfermeras tituladas, aumenta de este modo la capacitación de la Enfermería así como su implantación en el sistema sanitario y su visibilización social.

Pero, como suele pasar con las empresas emprendidas por mujeres, no fue fácil este camino de profesionalización que de manera imparable acababa de comenzar. Entre los importantes obstáculos que tuvieron que sortear se encontraron con la dura oposición de los Practicantes. Inmediatamente publicada Orden, la Junta Central de Practicantes solicitó una entrevista con el ministro de Instrucción Pública, Esteban Collantes, y le exigieron vanamente la derogación de la norma. Fueron varios los argumentos utilizados pero todos ellos hay que enmarcarlos en una clara visión androgénica de la sociedad. La fuerte resistencia de los hombres a que las mujeres pudieran realizar sus ocupaciones es una constante social. Se basaban en una diferencia existente entre mujeres y hombres y al igual que los Practicantes, estas mismas tesis estaban siendo usadas los médicos en sus discursos sobre las mujeres que quería estudiar medicina. Estamos ante una clara defensa de la superioridad del hombre sobre la mujer, reafirmando las diferencias entre ambos sexos, la mayor competencia de los hombres y la menor capacidad intelectual de la mujer para llevar a cabo las actividades propias de la profesión.

A pesar de esta oposición de los Practicantes, la Enfermeras se encontraron con cambios socio-sanitarios que ayudaron en esta expansión de las Enfermeras. Asistimos en la década de 1920 al desarrollo de una mayor sensibilidad sanitaria y una extensión del derecho a la protección frente la enfermedad. Prueba de ello es la ampliación que se realiza del Hospital San Juan de Dios, y la construcción de nuevos centros hospitalarios en la ciudad de Jaén como fueron el Hospital de Urgencias de la Cruz Roja, fundado en 1922 por la Marquesa del Rincón de San Ildefonso en la parte trasera de la Diputación Provincial, o muy cercano a él la Clínica de la Inmaculada, institución sanitaria privada fundada en 1925 por el cirujano Fermín Palma García y construida por el arquitecto Luis Berges. Quizás la obra más señera de esta época fue el Neveral, Hospital promovido por Luis Sagaz Zubelzu, fisiólogo, y proyectado en 1930 por Luis Berges como sanatorio anti-tuberculoso, se inauguró en 1934.

Este desarrollo de centros hospitalarios lleva consigo el aumento continuo que se produce desde finales de los años 20 de convocatorias para cubrir plazas de Enfermeras, puesto que habían sido las Enfermeras las que se estaban ocupando de ocupar las plazas en los hospitales, mientras que los hombres Practicantes se ocupaban de la asistencia en

los dispensarios repartidos por toda la provincia. En poco tiempo se comienza a exigir el correspondiente título oficial para ejercer la profesión. Esta necesidad de titulación supone un salto cualitativo para las Enfermeras que las sitúa en un estatus superior, siendo ya consideradas profesionales sanitarias de pleno derecho. Son muchas laws convocatorias de plazas de Enfermeras que encontramos publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia. Como ejemplo, tenemos una convocatoria de dos plazas de Enfermeras publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de 5 de junio de 1928. Las dos plazas se proveerán entre personal femenino, mayores de 18 años y menores de 40 y estaban dotadas con un sueldo anual de 720 pesetas. En ellas se exigía tener Diploma de Enfermeras y fueron adjudicadas a Ana Tirado Rus y Gabriela Moreno Jiménez. O en 1931 se nombran Enfermeras de quirófano del Hospital a Dolores Ibáñez Asensio y a María García Olmo, en 1936 se convoca un nuevo concurso oposición para cubrir cuatro plazas de Enfermeras, en 1940 tres más o en 1952 doce plazas y sólo dos años más tarde cinco más.

La atención a la salud mental fue otro campo en el que las Enfermeras comenzaron a expandirse. En Jaén hasta la inauguración de su primer manicomio denominado “los Prados” en 1955, los pacientes eran trasladados a centros psiquiátricos de España. En 1949, la Diputación sufragaba el tratamiento en otras provincias de 350 dementes. A pesar de ello, desde 1936 había tres Enfermeras contratadas para asistir a los pacientes psiquiátricos en una sala habilitada en el Hospital de san Juan de Dios, estas Enfermeras psiquiátricas eran Concepción Ortiz Ruano, María Martos Anguita y Sérvula Palacios Cózar. Contaban con una alumna de Enfermería, Carmen Carmona Vázquez. A partir de la apertura de “los Prados” se sucede la publicación de convocatorias para cubrir plazas. Así, en 1955 se convocan tres plazas. Las plazas están dotadas con el haber anual de seis mil quinientas pesetas y dos pagas extraordinarias. Para poder acceder a ellas había que tener más de 21 años y menos de 45 y tener el Título de Enfermera, testimonio notarial del mismo o recibo que acredite tener abonados los derechos para su expedición.

Las Enfermera de Jaén y los efectos de la Guerra Civil

Recordamos que una de las “madres” fundadoras de la Enfermería y precursora de la enfermería profesional moderna, Florence Nightingale, se dio a conocer a través de sus actuaciones en la guerra de Crimea a mediados del siglo XIX, donde a través de los cuidados que prestó a los soldados heridos logró rebajar en casi un 40% los índices

de mortalidad. Estas cifras nos saca a la luz la importante labor que las Enfermeras y enfermeros llevan a cabo en los conflictos armados, y que hasta no hace mucho tiempo han permanecido ocultos. En Jaén, al igual que en el resto de España, durante el período de guerra civil se suspenden las escuelas de enfermería y se incautan los hospitales. La necesidad de más Enfermeras era evidente por la multitud de personas heridas que el conflicto provocaba. Por ejemplo, en Jaén se produce un bombardeo sobre la capital el 1 de septiembre de 1937 llevado a cabo por 6 bombarderos del bando nacional y que ocasionó 157 víctimas mortales y cientos de heridos. La demanda de Enfermeras fue más acuciante en el bando republicano puesto que las Enfermeras pertenecientes a órdenes religiosas se fueron a la zona dominada por el bando nacional.

Pero aquí no nos vamos a detener en el trabajo llevado a cabo por las Enfermeras de Jaén durante la guerra civil española. Pensamos que el triste período de la guerra fratricida española lo fue también para las Enfermeras de la provincia puesto que la instauración de la dictadura franquista supuso la abolición de los avances en derechos sociales conseguidos por las mujeres y el regreso a una sociedad con unos roles patriarcales muy potentes. Esta sociedad fuertemente patriarcal afectó negativamente a las Enfermeras haciendo que volvieran a ocuparse de actividades tradicionales asignados a la mujer, en detrimento de la profesionalización que años antes se estaba produciendo.

Terminada la guerra queda otro triste capítulo que algunas Enfermeras jaennenses tuvieron que soportar, el de la represión franquista. Así buscando en los archivos de la Memoria Histórica de la provincia de Jaén donde se encuentran los fondos de los encausados tras la Guerra Civil Española, encontramos la presencia de 8 Enfermeras y 1 Matrona encausadas. El hecho de encontrar en a estas profesionales de la provincia muestra que hubo mujeres Enfermeras que participaron de forma activa en la vida política y social de aquellos años, y que fueron represaliadas. Las Enfermeras encausadas de Jaén que hemos localizado lo son por haber estado adscritas al lado perdedor de la guerra, algunas de ellas simplemente como simpatizantes y otras con cargos dentro de la estructura del bando republicano.

6419

EJÉRCITO ESPAÑOL

AUDITORIA DE GUERRA DEL EJERCITO DE OPERACIONES DEL SUR

PLAZA DE

Procedimiento Sumarísimo de Urgencia N.º 28.657

PROCESADOS En prisión preventiva de

Desde el día

EXAMEN DE PRISIÓN-JAÉN
Revisado n.º 249

n.º 11634

Por el delito de

JUEZ INSTRUCTOR SECRETARIO

Leg. 286 S
N.º 11634

Consejo de Guerra Permanente de

Expediente enjuiciamiento de Dolores Rucillo Cabrera. Fuente: Archivos de la Memoria Histórica en el Instituto de Estudios Giennenses (IEG)

Como ejemplo de estas Enfermeras represaliadas por el franquismo tenemos a Dolores Rucillo Cabrera (exp. 11,634) *“de treinta y nueve años, al estallar el Movimiento -Nacional de España se encontraba colocada en el Sanatorio del Naverál, como Enfermera, y en el año mil novecientos treinta y siete paso al Hospital con el mismo cargo, se filio al partido Comunista donde desempeñó el cargo de Secretaria Administrativa .perteneció, a la célula Comunista de -Radio Moscú número uno de radio de imprea, en una ocasión que estuvo en esta, localidad Dolores Ybaurriz (La Pasionaria) salió fotografiada con ella en el escenario del teatro Cervantes de esta Capital”*. Fue condenada a la pena de seis años y un día.

Estas implicación de la mujer Enfermera en actividades políticas y sociales continuó durante la dictadura en la clandestinidad. Podemos nombrar a la Enfermera Amparo Cano Ramiro, perito mercantil y Enfermera, trabajó de Enfermera en el hospital de Jaén y fue activa militante socialista y de UGT en la clandestinidad.

ATS (Ayudantes Técnicos Sanitarios)

Un 4 de diciembre de 1953, de manera inesperada se publica el Decreto por el que se unifican los estudios de las profesiones de Auxiliares Sanitarios. Practicantes y Enfermeras pasan a denominarse Ayudantes Técnicos Sanitarios y las Matronas pasan a ser una especialidad de los ATS, la especialidad de asistencia Obstétrico-Matrona. Éste cambio legislativo tuvo durante años consecuencias importantes para la Enfermería española. Consiguió aunar en una única denominación a profesiones que mantenían una clara diferenciación de género y que competían por un espacio similar, nos referimos a Practicantes y Enfermeras y quitó cierto poder prestigio a una profesión antigua en el tiempo y que había sido desarrollada por mujeres, las Matronas. No queremos hablar de ganancias ni pérdidas asociadas a éste cambio legislativo pero pensamos que supuso un impulso a la profesionalización y al reconocimiento profesional de las mujeres Enfermeras puesto que ellas se acercaban un poco más a los, ya sus compañeros, hombres Practicantes. De todos modos, esta igualación no fue tan simple ni lineal, puesto que existían colegios profesionales diferenciados para cada una de las secciones, la enseñanza era diferenciada para hombres y mujeres, o los lugares de expansión profesional también fueron diferenciados con una predilección de la mujer por el medio hospitalario. Y es que no debemos de olvidar que en el período histórico en que se produce el cambio legislativo nos encontrábamos ante una sociedad claramente machista donde hombres y mujeres tenían un reconocimiento social muy diferenciado y desigual. Por su parte, para los hombres Practicantes este cambio legislativo no era apetecible puesto que los igualaban con las mujeres Enfermeras y, en cierto modo, se convertía en un modo de disminuir su poder en un momento social donde su número tendía a ir en un aumento constante.

Hay que remarcar de este período la existencia de la sección de Enfermeras del Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios, junto a una sección de Practicantes y otras de Matronas. Tener una sección propia le proporcionó a la mujer Enfermera la posibilidad de poder presidir un colegio profesional. La Junta Constituyente de éste Colegio tuvo lugar el 18 de septiembre de 1954, en ella se elige a la Junta Directiva siendo nombrada presidenta María del Carmen Álvarez Álvarez, secretaria a Perpetua Martínez García, de tesorera Carmen Amador Tarrada y como vocales a Victoria Mazas González y Raimunda Llaveró Labella.

La fuerza que estaban adquiriendo las Enfermeras a través de su Colegio Profesional y la obligatoriedad legal de colegiación que tenían para poder ejercer, hace que éstas pidan a los centros hospitalarios de la provincia una relación de las Enfermeras, tanto laicas como religiosas, que se encuentran prestando servicios. Tras la petición, reciben una relación de Enfermeras tituladas que se encontraban trabajando en los centros hospitalarios públicos de Jaén y a través de ella podemos ver y conocer los nombres de las Enfermeras que en aquellos años estaban trabajando.

Hospital Provincial.
de
Jaén.

Relación de las Enfermeras que prestan servicio en este Establecimiento, tanto religiosas como seglares, con expresión de nombre, apellidos, domicilio y título o diploma que posee.

Nombre y apellidos.	Domicilio	Título o Diploma.
Sor Paula Boch Font.	Religiosa. Hospital.	Título F. Medicina
" Clementa Martínez Morago.	" "	" "
" Manuela Comas Saenz.	" "	" "
" Guadalupe Perez de la Raya.	" "	" "
" Felicidad Arce Díez.	" "	" "
" Carmen Elías Mitjans	" "	" "
" Felicita Monteagudo Fernandez	" "	" "
" Milagros Gonzalez Morales.	" "	" "
" Matilde Rosado Santa Cruz.	" "	" "
" Victoria Aispun Murezaba.	" "	" "
" Amparo Pineda Romo.	" "	" "
" Ana Rodríguez Perez.	" "	" "
" María Bayo Vilchez.	" "	" "
" Mercedes Gonzalez Medina.	" "	" "
" María Amparo Delgado Rodrigo.	" "	" "
" Tiburcia Gomez Fernandez	" "	" "
" Antonia Jimenez Serrano.	" "	" "
D. Ana Paez Ruiz.	Virgen de la Cabeza, 47.3.	Diploma C. Roja.
Manuela Romero Aguilar.	Puerta Sol, 12 Gomez Ulla, 15	Título F. Medicina Título F. Medicina.
" Francisco Martín Gutierrez	A. Aguilar, 59.	" "
" Teresa Morales Aloalde.	Concepción Vieja, 11	" "
" Antonia Pipó Fernandez.	Talavera, 7. 1.	" "
" María Amparo Anula Soto.	Barranco Coronada, 2.	" "

Listado Enfermeras trabajando centros sanitarios de Jaén en 1954. Fuente: IEG

D. ^a	Carretas, 20.	Título	Facultad
Doña Petra García Gil.			
Doña Aurora Páche Lopez.	Millan de Priego, 102.	" "	" "
Doña María Esteban Rubio.	Soria de San Juan, 10	" "	" "
Doña Agueda Medina Soto.	Trinidad, 35.	" "	" "

Jaén 20 de Octubre de 1.954.
El Decano de la Beneficencia y
Director del Hospital,



Listado Enfermeras trabajando centros sanitarios de Jaén en 1954. Fuente: IEG

Democracia e igualdad legal a través de la Diplomatura

En 1977 un Real Decreto de 23 de julio integra los estudios de ATS en las universidades españolas como Escuelas Universitarias de Enfermería, hasta el momento integrados en las Facultades de Medicina, creándose la titulación de Diplomados en Enfermería. La escuela de ATS de Jaén se transforma en Escuela Universitaria de Enfermería. La llegada de la democracia a nuestro país y la proclamación de la igualdad entre hombres y mujeres en la recién proclamada Constitución hacían necesario una reestructuración de los estudios y de los Colegios Profesionales de Enfermería. Desaparecen las secciones y se mantiene un único Colegio Oficial de Enfermería que representa a todos los profesionales independientemente de su sexo. La llegada de la democracia y el comienzo de la visibilización de la mujer como sujeto de pleno derecho tiene una fuerte influencia en una profesión muy feminizada como era la Enfermería. De En esta visibilización de la Enfermera nos resulta interesante la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el 24 de marzo de 1980 en la que la Vicepresidenta, Antonia Torres Medina, ejerce como Presidenta en funciones ante la ausencia del Presidente.

Para culminar esta igualdad de género el Real Decreto 2887/1980 de 26 septiembre posibilita a los hombres para acceder a la especialidad de Asistencia Obstétrica.

El Grado en Enfermería

El “Proceso de Bolonia”, firmado en 1999 por los Ministros de educación de varios países de Europa, dio inicio a un proceso de convergencia que tenía como objetivo facilitar el intercambio de titulados y adaptar el contenido de los estudios universitarios a las demandas sociales, dando lugar a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El EEES se contempla como un espacio abierto en el que no existen obstáculos a la movilidad de estudiantes, titulados, profesores y personal de administración. Para su operatividad se requiere el reconocimiento de titulaciones, la transparencia en la obtención de las mismas y la cooperación europea en la garantía de la calidad. Éste proceso de convergencia europeo dio lugar a una serie de reformas educativas que afectó nuevamente a la Enfermería. Con la publicación del Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se establece en su artículo 3, que *“Las universidades impartirán enseñanzas de Grado, Master y Doctorado conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales”*, lo que conduce a una reforma de la Enfermería.

A partir de este Real Decreto, los estudios de Enfermería en nuestro país conducen a la obtención de un Grado de cuatro años y de 240 ECTS, o créditos europeos. Con un cómputo de aproximadamente 6.200 horas lectivas, entre clases, seminarios, prácticas de laboratorio, trabajo personal del estudiante y sobre todo 2.300 horas de prácticas. En Jaén el Grado en Enfermería se define y establece a través de la Resolución de 29 de julio de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería, comenzando a impartirse a partir del curso académico 2010-2011.

No se consigue con la consecución del Grado de Enfermería la plena consecución de la igualdad por parte de las mujeres Enfermeras, quedando todavía pendiente el desafío de la plena igualdad de género de las mujeres Enfermeras. Queda por tanto pendiente recoger las relaciones que a nivel profesional tiene una profesión feminizada como es la enfermería con profesiones mucho más masculinizadas con las

que comparte espacio en el sistema sanitario para evaluar si la discriminación de género que soporta la mujer de modo individual en nuestras sociedades patriarcales se trasmite también a los colectivos. Y queda pendiente un análisis que pueda visibilizar y dar explicación a la baja representación de las mujeres Enfermeras en los órganos de poder de la enfermería como son los Colegios profesionales o los sindicatos de clase.

Bibliografía

Álvarez, C.: *Semblanzas de la profesión Enfermera (1862-1953)*. Ed. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid: Madrid, 2011.

Bernabeu-Mestre, J., Gascón, E.: *Historia de la Enfermería de salud pública en España (1860-1977)*. Publicaciones de la Universidad de Alicante. Alicante, 1999

Calvo-Calvo Manuel-Ángel. La reacción de los Practicantes en Medicina y Cirugía frente a la creación del título de Enfermera en 1915. *Dynamis* [Internet].

2014 [citado 2019 Oct 10] ; 34(2): 425-446. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-95362014000200008&lng=es

Cuevas, J.: *EL BOMBARDEO DE JAÉN 1 de abril de 1937*. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén. Jaén, 2013.

García, A.: *La organización de la beneficencia en la provincia de Jaén en el siglo XIX: 1822-1854*. Diputación Provincial de Jaén: Jaén, 2007.

Hernández, J.: *Historia de la enfermería. Un análisis histórico de los cuidados de enfermería*. McGraw-Hill Interamericana: Madrid, 1995.

Lasarte, J. E.: *La prensa de las profesiones auxiliares sanitarias en Andalucía. Estudio socio-profesional (1916-1939)*. (Tesis). Universidad de Cádiz: Cádiz, 1993.

Linares, M.: Las Matronas de Jaén a través del análisis del Libro de Actas del Consejo Provincial (1964-1978). *Rev. Matronas Profesión*. Vol. 8 (3-4), 2007, p. 17-21.

López, J.A.: Mujeres parteras y trasgresoras en la sociedad tradicional. *VI Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*. Jaén, 2014.

López, J.A.: Beneficencia y Sanidad. Jaén, 1875-1931. En: *Jaén entre dos siglos (1875-1931)*. Junta de Andalucía. Concejalía de Cultura / Fundación Caja de Granada: Jaén, 2000, pp 135-141.

Medrano, J.: *Las hijas de la Caridad y el Hospital San Juan de Dios de Jaén. Textos, vida y cuidados asistenciales*. Editorial Académica Española: Jaén, 2011.

Meseguer, P.: Cuidar profesionalmente: Los cuidados en la construcción profesional de la Enfermería Española. *XII Congreso Español de Sociología*. Gijón. 30 Junio al 2 de julio del 2016.

Quintairos, S.: *Del Practicante a la Enfermera. 150 años de desarrollo profesional: el papel de los Colegios profesionales*. (Tesis). Universidad de la Coruña: Ferrol, 2008.